



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 113 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 27 de febrero del 2024

VISTO:

El expediente Nº 03458-24 y el informe Nº 45-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 27 de febrero del 2024, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0426-DG-HONADOMANI-SB/2014 de fecha 17 de setiembre del 2014, se asignó las funciones de Jefe del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a la Lic. Rosario RAMOS LARICO, identificada con DNI Nº 09128518, con el cargo de Especialista Administrativo I nivel remunerativo STB del Hospital Nacional Docente Madre "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa Nº 035-2024-OEPE-HONADOMANI-SB de fecha 19 de febrero del 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicita a la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", se dé término a la asignación de funciones de la Lic. Rosario Ramos Larico al Cargo de Jefe de Equipo de Planeamiento y Organización de la mencionada Oficina, y solicita se asigne en su reemplazo a la Médico de Gestión Mónica Patricia Carpio LLacuachaqui;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 041-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 27 de febrero del 2024, se da término a la asignación de funciones del cargo de Jefe de Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a la Lic. Rosario RAMOS LARICO, identificada con DNI Nº 09128518, con el cargo de Especialista Administrativo I nivel remunerativo STB del Hospital Nacional Docente Madre "San Bartolomé";

Que, mediante informe del visto se concluye que es procedente atender el requerimiento realizado y emitir el acto resolutorio de asignación de funciones en el cargo de Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del HONADOMANI "San Bartolomé", a la servidora nombrada M.C Mónica Patricia CARPIO LLACUACHAQUI;



Con el visado del Coordinador (e) del Equipo de Administración del Recurso Humano y de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar, a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución, las funciones de Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la servidora nombrada M.C **Mónica Patricia CARPIO LLACUACHAQUI** identificada con DNI N° 06292073, con el cargo de Especialista en Gestión en Salud I nivel remunerativo N-2.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al Área de Legajos del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de la servidora en mención.

Artículo 4.- Disponer que la servidora mencionada en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y, Declaración Jurada de Intereses, de inicio según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 5.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLME"

Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

EYVT/HNDS

C.C Archivo

D.G

O.E.A

O.E.I

Ofic. Planeamiento Estratégico

Equipos de Personal

Interesadas

Legajo

